

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

## **USHUAIA**, 1 6 JUN 2014

**VISTO:** El expediente Letra TCP – PR Nº 231/2013, caratulado: S/FERIA ANUAL 2013; y

RESOLUCIÓN REGISTRADA

BAJO EL Nº 133

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna S/N de fecha 15/05/2014 la agente Mariela PERRONE, Legajo Nº 124, solicita autorización para hacer uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013 y de los días correspondientes al Receso Invernal Año 2014, a continuación de finalizada su Licencia por maternidad.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal C.P. David BEHRENS y el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, sin objeciones a lo solicitado.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO autorizando lo solicitado.

Que por Nota Interna Nº 892/2014 de fecha 22/05/2014 se informa a la agente que deberá modificar las fechas de inicio y finalización del Receso Invernal 2014, en virtud de lo establecido por Resolución Plenaria Nº 102/2014.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la agente de mención, el goce de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, en la fecha solicitada.

Que conforme surge de los términos de la Resolución Plenaria Nº 88/2014, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI se encuentra usufructuando su licencia anual, por lo que no suscribe la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, a la agente Mariela PERRONE, Legajo Nº 124, una vez finalizado el período de goce de la Licencia por Maternidad, a partir del día 16/06/2014 y hasta el día 25/07/2014, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PLENARIA № 133 /2014.

T.C.P.

.N. Luis Alberto Caballero Vc. al de Auditoria mal de Cuentas de la Provincia Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Junal de Cuentas de la Provincia